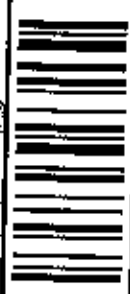


Bogotá D.C., 25 de octubre de 2018

SDM-SC- 227545/18

Señor (a):
 ALDEMAR ALONSO JIMENEZ GIRALDO
 CARRERA 16 N°. 96-94
 BARRIO CHICO NORTE
 TELEFONO: 320 2000874 – 300 5567916
 CIUDAD

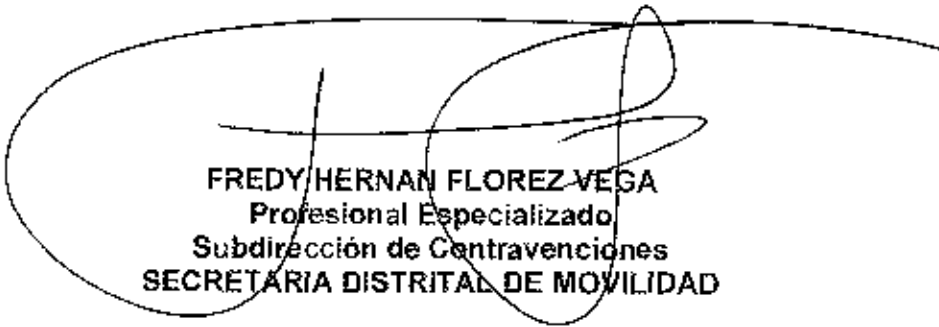
472 Motivos de Devolución Dirección Emite No Resolvió Fecha: 25-10-2018 Nombre: ALDEMAR ALONSO JIMENEZ GIRALDO C.C.: 79.301.426 Centro de Radicación: 11-12-12 Observaciones:	Devolución Refusado Cancelado Excedido Fuera Mayor	☒ No Existe Número ☐ No Radicado ☐ No Constatado ☐ Apellido Chuecero	
	Fecha: 25-10-2018 Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones:		

REF: RESPUESTA- SDM-345781/18

Señor (a) Jiménez Giraldo:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11D010000000019113661 del 03/19/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
 Profesional Especializado
 Subdirección de Contravenciones
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
 REMITENTE
 Nombre Rad. Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría de Movilidad - 0012
 Dirección: Calle 13 No. 37-35

Ciudad: BOGOTÁ S.C.
 Departamento: BOGOTÁ S.C.
 Código Postal: 111811000
 Envío: Y21082112500

DESTATARIO
 Nombre Rad. Social:
 ALDEMAR ALONSO JIMENEZ
 Dirección: CARRERA 16 NO. 96-94
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ S.C.
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 26-11-2018 15:22:23
 As. Ingresado a Expediente: 23/10/2018
 As. Egreso a Expediente: 23/10/2018

Abg. Forero Angulo Abogado Subdirección de Contravenciones

Calle 13 No. 37 – 35
 Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5966

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-345781/ ALDEMAR ALONSO JIMENEZ GIRALDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227545 d el 25 DE OCTUBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dsda a la petición con Radicado N° SDM-345781.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA